

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

DE LA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 24 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Principe de Asturias continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Extraccio de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de VILASECA durante el segundo trimestre del corriente año.

Día 2 de Abril.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta anterior y se registran los Boletines oficiales de la semana, acordándose: 1.º Autorizar al vecino José Antonio Sauné Tous para verificar obras de reparación en una casa de la calle de San Antonio, núm. 22.—2.º Designar el jueves de cada semana para celebrar las sesiones ordinarias del Ayuntamiento y anunciarlo por pregón y edictos.—3.º Designar para que asista como Comisionado al juicio de exenciones ante la Excm. Comisión mixta, al Secretario del Ayuntamiento.—4.º Aprobar una cuenta de Jaime Carreté, importe de la piedra facilitada para el arreglo de un pozo de la mina pública, de total 12'50 pesetas.

Día 13.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta y se entera el Consistorio de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la semana, así como de la demás correspondencia oficial. Se acuerda: 1.º Conceder permiso á Salvador Sauné Miret para practicar obras en la fachada de la casa que posee en la calle de Monterols, núm. 22.—2.º Satisfacer á la casa Sagrañes y Solé al final de cada trimestre el importe de la factura de impresos y una cantidad á cuenta de los atrasos, consistente en el 5 por 100 del total importe hasta la extinción de los indicados atrasos.—3.º Se aprueba una cuenta que presenta José Casajuana, importe de un traje para el Sereno, de total 40 pesetas; otra de los Sres. Sagrañes y Solé por material impreso del primer trimestre

de este año, y cuyo total es de 138'25 pesetas, y otra del minador Antonio Sabaté, con el voto en contra del Concejal Sr. Benach Fernández, de total 64'25 pesetas.

Día 18.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior con una protesta del Concejal Sr. Roig que manifiesta no hallarse conforme con la aprobación de la cuenta del minador Antonio Sabaté. Se registran los Boletines oficiales de la semana y demás correspondencia oficial. Se acuerda practicar una reparación en el local que ocupa la Escuela de párvulos.

Día 27.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta anterior. Se entera el Consistorio de lo que contienen de interés los Boletines oficiales de la semana, acordándose: 1.º Acudir á la vista que se ha dado á este Ayuntamiento en el expediente promovido por el de Reus el año 1876, para que sean exceptuados de la enajenación los edificios Aduana y Capitanía de Salou de este término municipal, oponiéndose por todos los medios á la pretensión de que dichos edificios sean considerados bienes propios de aquella ciudad.—2.º Aprobar las cuentas siguientes: de D. Jaime Solé por reparaciones en edificios públicos, total 22'90 pesetas; del mismo otra cuenta, importe de los cierres de nichos, de total 7'50 pesetas.

Día 2 de Mayo.—Ordinaria.—Se aprueba el acta y se registran los Boletines oficiales, acordándose: 1.º Confirmar la suspensión por quince días del Guarda rural Pedro Costa por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo.—2.º Practicar una reparación en el techo y pavimento del matadero público.—3.º Proveer en propiedad y con arreglo al art. 52 y siguientes de la ley Municipal el cargo de Alcalde, vacante por renuncia del cargo de Concejal del que lo desempeñaba, debiendo procederse á la elección de referencia el día 7 del actual y en sesión extraordinaria convocada en legal forma; y—4.º Aprobar una cuenta de trabajos realizados en la mina pública, de total 75'25 pesetas.

Día 7.—Extraordinaria.—Se procede á la elección de Alcalde, resultando elegido por mayoría absoluta don José Socías Torrademé, y para la vacante que deja éste de primer Teniente, es elegido también por mayoría absoluta D. Pedro Molas Nolla.

Día 9.—Ordinaria.—Se aprueba el

acta anterior y la extraordinaria del día 7.

Se entera el Consistorio de los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana, acordándose: 1.º Dar traslado de una comunicación del señor Delegado de Hacienda á los Sres. ex Alcalde, José Antonio Sauné, y actual Depositario, por la cual se les reclaman las cantidades que resultan por embargo del 66 por 100 de ingresos de 1906.—2.º No permitir la extracción de agua de los abrevaderos públicos durante las horas desde las dos de la madrugada hasta las diez de la noche.

Día 18.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta anterior. Se registran los Boletines oficiales y la demás correspondencia de la semana, y se acuerda: 1.º Pasar á informe de la Agencia ejecutiva de este Municipio un recurso promovido por D. Antonio Vidal Genovés.—2.º Quedar enterado de la resolución recaída al recurso interpuesto por D. Joaquín Sangra, vecino de Sevilla, por la cual se le desestima la reclamación formulada para obtener la devolución de cierta cantidad cobrada por el Recaudador municipal.—3.º Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados durante el primer trimestre de este año.

Día 23.—Ordinaria.—Se aprueba el acta y se entera el Consistorio del contenido de los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana. Se acuerda: 1.º Conceder permiso á Francisco Rovira para instalar un toldo frente su café de la plaza de Mañá.—2.º Convocar á la Junta local de Sanidad.—3.º Dar de baja de el padrón vecinal por haberlo solicitado á Juan Artells Mercadé.

Día 1.º de Junio.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta anterior y se entera la Corporación de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales, así como de la correspondencia de la semana, acordándose: 1.º Quedar enterado de haber sido desestimado por la Excm. Comisión provincial el recurso promovido por Buenaventura Artigas, Pedro Monné y Julita Grau, vecinos de Reus, en nombre propio y como representantes de la Asociación de terratenientes de Vilaseca, contra el procedimiento que se les sigue por débitos de guardería y caminos de 1906 y anteriores.—2.º Quedar asimismo enterado de haber sido también desestimado un recurso promovido por D. Arturo

de Alba Macaya, también contra el procedimiento ejecutivo.—3.º Informar el recurso promovido por D.ª Elena Alvarez, viuda de Olegario Salesas, contra el procedimiento que se le sigue por sus descubiertos de guardería rural y caminos vecinales.—4.º Conceder autorización á D. Andrés Balcells, para instalar un toldo frente su café.—5.º Aprobar una cuenta de Jaime Solé, importe de la reparación practicada en el matadero, de total 120 pesetas.—6.º Convocar á sesión extraordinaria para el miércoles próximo á la Junta de defensa de Salou.

Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta y se registran los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana. Se acuerda: 1.º Quedar enterado del texto del art. 69 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, así como de la Real orden de 27 de Junio de 1903, y en su consecuencia anunciar por los medios de costumbre que cuantos mozos han de ser comprendidos en el próximo alistamiento de 1908 y necesiten comprobar la ausencia de ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán durante el actual mes solicitar del Ayuntamiento la incoación del oportuno expediente.—2.º Delegar á los Sres. Alcalde y Secretario para conferenciar con el Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial.

Día 15.—Ordinaria de segunda convocatoria. Se aprueba el acta anterior. Queda enterado el Consistorio de la correspondencia oficial y Boletines de la semana.

Se acuerda: 1.º Quedar enterado de la publicación practicada en legal forma de los edictos y pregones á que se contrae la resolución 1.ª de la Real orden de 27 de Junio de 1903.—2.º Acceder á la petición formulada por Miguel Alimbau Bertrán en solicitud de que se incoe el expediente justificativo para probar la ausencia de su padre Miguel Alimbau Roig, autorizando al Sr. Alcalde para que desde luego proceda á la práctica de las diligencias necesarias á fin de que puedan las mismas tenerse en cuenta á su debido tiempo á los fines procedentes.—3.º Convocar á la Junta de defensa de Salou á una reunión el día 17 del actual.—4.º Nombrar un Guarda rural temporero con el haber consignado en presupuesto.—5.º Quedar enterado de la designación hecha por el Sr. Re-

gidor Síndico á favor del Sr. Arquitecto municipal de Tarragona, como perito de este Ayuntamiento para la tasación y medición de los edificios Aduana y Capitanía de Salou; y—6.º Aprobar una cuenta de 75 céntimos de peseta por gastos de las últimas elecciones verificadas.

Día 22.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta anterior y se da cuenta al Consistorio de los Boletines oficiales de la semana, acordándose: 1.º Declarar, en vista del expediente incoado á instancia de Miguel Alimbau Bertrán, con motivo suficiente para suponer la ausencia de Miguel Afimbau Roig, por más de diez años á esta parte, y en su virtud reconocer á su hijo el derecho que la vigente ley de Reemplazos concede á los mozos que se hallen en este caso y circunstancias y á los fines que al mismo puedan interesarle y que indica en su escrito de fecha 11 del actual.—2.º Delegar á dos individuos de la Junta de defensa de Salou y al Secretario del Ayuntamiento para pasar á Barcelona con el fin de gestionar asuntos relativos con el desahucio promovido por el Ayuntamiento de Reus sobre edificios de Salou.—3.º Proceder á la limpieza de la mina pública del barrio de Salou.

Día 29.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta anterior y se entera la Corporación de las disposiciones que contienen los Boletines oficiales de la semana. Se acuerda: 1.º Que el peón caminero preste sus servicios en Salou durante los días que se empleen en la limpieza de la mina pública de aquél barrio.—2.º Ordenar á D. Antonio Barberá que sujete la pared en construcción en el margen de su finca «Plana», lindante con el camino «Fondo», á la línea de la que en dicho margen existe.—3.º Felicitar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por su proyecto de desgravación de la especie vinos.—4.º Aprobar una cuenta de los gastos de la Comisión nombrada en sesión del día 22 del actual, importante 78'20 pesetas.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Vilaseca 6 de Julio de 1907.—El Alcalde, José Socías.—Por A. del A., el Secretario, Benito Vidal.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de la CENIA durante el segundo trimestre del actual año.

Día 7 de Abril.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial.—3.º Se aprueba el extracto del anterior trimestre.—4.º Se examina y aprueba la relación de jornales y materiales invertidos en la limpieza y recomposición de acequias, regueros y acueductos que conducen el agua á las fuentes públicas de la localidad.—5.º Son examinadas y se acuerda el pago de varias cuentas relativas á gastos ocurridos durante el primer trimestre.

Día 14.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial.—3.º Queda sobre la mesa para estudio de los Sres. Concejales y á petición de algunos de éstos, una instancia de fecha 22 del último Febrero y presentada en 11 del que cursa, suscrita por José Romen y doce industriales más de esta localidad, por la que solicitan de la Corporación el acuerdo de establecer un día semanal de mercado y prohibir la venta ambulante por las calles.—4.º Se designan los locales en donde han de constituirse

las Mesas para la votación de un Diputado á Cortes.

Día 21.—No se celebró la sesión correspondiente á este día por coincidir con la elección general de Diputados á Cortes.

Día 28.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial.—3.º Por coincidir este año el día de S. Gregorio, Patrono de esta villa, con la festividad de la Ascensión del Señor, se acuerda celebrar la fiesta de dicho Patrono el día 12 del próximo Mayo con las funciones religiosas y regocijos públicos de costumbre, facultando á la Presidencia para que disponga su organización y solicite del Sr. Gobernador civil la correspondiente autorización para el pago del gasto voluntario que la misma origine.

Día 5 de Mayo.—Ordinaria.—1.º Se lee y aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial.

Día 12.—No se celebró la sesión ordinaria de este día, por asistir la Corporación á la función religiosa celebrada en honor de S. Gregorio, Patrono de esta villa.

Día 19.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial.

—3.º Vista nuevamente la instancia de referencia en el acta de 14 de Abril, fué resuelta en sentido de no acceder á la petición de establecer en esta villa un mercado semanal, y hacer presente á los solicitantes que en todos aquellos casos en que se verifique la venta ambulante por las calles ó en sitio fijo y los dueños no acrediten satisfacer la correspondiente contribución industrial, si á ello están sujetos por el Reglamento, la Autoridad cuidará de prohibirlo.—4.º Por existir sospechas de que en algunos establecimientos industriales no se da al comprador el justo peso de los géneros que adquiere, se acuerda la práctica de repeso, castigando las infracciones con los correctivos á que den lugar.—5.º Algunos Sres. Concejales, en vista de que el actual Depositario no tiene fianza constituida, interesan de la Presidencia el arreglo de tan importante asunto, conviniendo en que se requiera á aquel para que el día de mañana la presente á la aprobación del Ayuntamiento, á cuyo fin y objeto éste celebrará sesión extraordinaria á las once horas del mismo, debiendo convocarse á los Concejales que no han asistido á la presente sesión, ya que los concurrentes se dan por convocados.—6.º Se acuerda ordenar al vecino Joaquín Bertomeu Cid, que ha practicado una excavación en el amplio del camino rural de la partida de «les Planes noves», deje las cosas en su primitivo estado, conminándole en caso contrario en hacerlo á sus costas, sin perjuicio de imponerle el necesario correctivo.—7.º Fué separado del cargo de cuidar del reloj de la Torre, José Branchat Ripolles, y en su sustitución fué nombrado el vecino Bautista Bonet Cantons.

Día 19.—Ordinaria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial.

Día 26.—Ordinaria.—1.º Se lee y aprueban las actas de las sesiones anteriores.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial.—3.º Por haberlo solicitado, se admite para ser talla-

do y reconocido al mozo Miguel Bonet Pechoabierto, número 27 del sorteo de este año, que por falta de comparecencia al acto de clasificación y declaración de soldados fué declarado prófugo, y resultando alcanzar la talla legal y ser útil para el servicio, el Ayuntamiento le declara soldado, acordando que junto con la solicitud presentada se remita á la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento los documentos que componen el expediente personal de este mozo.—4.º Por razón de higiene pública, ya que va á entrarse de lleno en la canícula, se acuerda no permitir la venta de pescado después de las once y media de la mañana, sin que esto quiera significar el que no pueda hacerse ratirar antes si su estado así lo aconseja á juicio del Sr. Inspector.

Día 2 de Junio.—No se celebró sesión por no concurrir para ello suficiente número de Sres. Concejales.

Día 4.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial, y en vista de que el Sr. Gobernador civil autoriza el cobro de los arbitrios extraordinarios del actual año por medio de reparto vecinal, se acuerda convocar á la Junta municipal para el día 6 al objeto de dar principio á los trabajos preliminares del mismo.

Día 9.—No tuvo lugar la sesión ordinaria de este día por no reunirse para ello suficiente número de señores Concejales.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.º Se lee y aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial.—3.º Se acuerda proceder desde luego al arreglo de los caminos vecinales de este término que su mal estado lo demande.—4.º Por haberlo solicitado dentro el plazo del concurso, y llenar los requisitos y formalidades exigidas, fué nombrado Depositario de fondos municipales el vecino D. Ramón Pallau Sales, admitiendo por considerarle suficiente la fianza personal que ofrece en el también vecino D. Vicente García Vidal.

Día 16.—Ordinaria.—1.º Se lee y aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial.—3.º Se formaliza el compromiso de fianza de que se trata en la sesión anterior.

Día 23.—No se celebró la sesión ordinaria correspondiente á este día por no concurrir para ello suficiente número de Sres. Concejales.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.º Se lee y aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial, procediéndose en cumplimiento de las disposiciones que contiene á nombrar los Vocales de la Junta pericial cuya designación corresponde al Ayuntamiento, acordando al propio tiempo elevar á la Administración de Hacienda propuesta en terna para el nombramiento de los que corresponde á aquella Autoridad.—3.º Por demandarlo su estado ruinoso se acuerda la recomposición del puente sobre el rio Cénia, y la cuesta que da acceso al mismo por tratarse de un trozo de camino vecinal.—4.º Para evitar las filtraciones de agua que se observan en el trozo de reguero de que se sirven parte de los hortelanos que para el riego utilizan el agua sobrante de la fuente de la Plaza, se acuerda invitar á aquellos á que dispongan su arreglo.

Día 2 de Junio.—No se celebró sesión por no concurrir para ello suficiente número de Sres. Concejales.

Día 4.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial, y en vista de que el Sr. Gobernador civil autoriza el cobro de los arbitrios extraordinarios del actual año por medio de reparto vecinal, se acuerda convocar á la Junta municipal para el día 6 al objeto de dar principio á los trabajos preliminares del mismo.

Día 9.—No tuvo lugar la sesión ordinaria de este día por no reunirse para ello suficiente número de señores Concejales.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.º Se lee y aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial.—3.º Se acuerda proceder desde luego al arreglo de los caminos vecinales de este término que su mal estado lo demande.—4.º Por haberlo solicitado dentro el plazo del concurso, y llenar los requisitos y formalidades exigidas, fué nombrado Depositario de fondos municipales el vecino D. Ramón Pallau Sales, admitiendo por considerarle suficiente la fianza personal que ofrece en el también vecino D. Vicente García Vidal.

Día 16.—Ordinaria.—1.º Se lee y aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial.—3.º Se formaliza el compromiso de fianza de que se trata en la sesión anterior.

Día 23.—No se celebró la sesión ordinaria correspondiente á este día por no concurrir para ello suficiente número de Sres. Concejales.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.º Se lee y aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial, procediéndose en cumplimiento de las disposiciones que contiene á nombrar los Vocales de la Junta pericial cuya designación corresponde al Ayuntamiento, acordando al propio tiempo elevar á la Administración de Hacienda propuesta en terna para el nombramiento de los que corresponde á aquella Autoridad.—3.º Por demandarlo su estado ruinoso se acuerda la recomposición del puente sobre el rio Cénia, y la cuesta que da acceso al mismo por tratarse de un trozo de camino vecinal.—4.º Para evitar las filtraciones de agua que se observan en el trozo de reguero de que se sirven parte de los hortelanos que para el riego utilizan el agua sobrante de la fuente de la Plaza, se acuerda invitar á aquellos á que dispongan su arreglo.

Día 2 de Junio.—No se celebró sesión por no concurrir para ello suficiente número de señores Concejales.

Día 4.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial, y en vista de que el Sr. Gobernador civil autoriza el cobro de los arbitrios extraordinarios del actual año por medio de reparto vecinal, se acuerda convocar á la Junta municipal para el día 6 al objeto de dar principio á los trabajos preliminares del mismo.

Día 9.—No tuvo lugar la sesión ordinaria de este día por no reunirse para ello suficiente número de señores Concejales.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.º Se lee y aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial.—3.º Se acuerda proceder desde luego al arreglo de los caminos vecinales de este término que su mal estado lo demande.—4.º Por haberlo solicitado dentro el plazo del concurso, y llenar los requisitos y formalidades exigidas, fué nombrado Depositario de fondos municipales el vecino D. Ramón Pallau Sales, admitiendo por considerarle suficiente la fianza personal que ofrece en el también vecino D. Vicente García Vidal.

Día 16.—Ordinaria.—1.º Se lee y aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial.—3.º Se formaliza el compromiso de fianza de que se trata en la sesión anterior.

Día 23.—No se celebró la sesión ordinaria correspondiente á este día por no concurrir para ello suficiente número de Sres. Concejales.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.º Se lee y aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial, procediéndose en cumplimiento de las disposiciones que contiene á nombrar los Vocales de la Junta pericial cuya designación corresponde al Ayuntamiento, acordando al propio tiempo elevar á la Administración de Hacienda propuesta en terna para el nombramiento de los que corresponde á aquella Autoridad.—3.º Por demandarlo su estado ruinoso se acuerda la recomposición del puente sobre el rio Cénia, y la cuesta que da acceso al mismo por tratarse de un trozo de camino vecinal.—4.º Para evitar las filtraciones de agua que se observan en el trozo de reguero de que se sirven parte de los hortelanos que para el riego utilizan el agua sobrante de la fuente de la Plaza, se acuerda invitar á aquellos á que dispongan su arreglo.

Día 2 de Junio.—No se celebró sesión por no concurrir para ello suficiente número de señores Concejales.

Día 4.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.º Se aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial, y en vista de que el Sr. Gobernador civil autoriza el cobro de los arbitrios extraordinarios del actual año por medio de reparto vecinal, se acuerda convocar á la Junta municipal para el día 6 al objeto de dar principio á los trabajos preliminares del mismo.

Día 9.—No tuvo lugar la sesión ordinaria de este día por no reunirse para ello suficiente número de señores Concejales.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—1.º Se lee y aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial.—3.º Se acuerda proceder desde luego al arreglo de los caminos vecinales de este término que su mal estado lo demande.—4.º Por haberlo solicitado dentro el plazo del concurso, y llenar los requisitos y formalidades exigidas, fué nombrado Depositario de fondos municipales el vecino D. Ramón Pallau Sales, admitiendo por considerarle suficiente la fianza personal que ofrece en el también vecino D. Vicente García Vidal.

Día 16.—Ordinaria.—1.º Se lee y aprueba el acta de la anterior.—2.º Se da cuenta de la correspondencia oficial.—3.º Se formaliza el compromiso de fianza de que se trata en la sesión anterior.

Día 23.—No se celebró la sesión ordinaria correspondiente á este día por no concurrir para ello suficiente número de Sres. Concejales.

sobre especies no incluidas en la tarifa primera del reglamento de Consumos, necesarios para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario del corriente año.

Día 9 de Mayo.—Sesión extraordinaria en la que se resuelven las reclamaciones que se han presentado del repartimiento del impuesto de consumos de este año, siendo todas ellas desestimadas y acordando se eleve dicho reparto á la Superioridad para su aprobación si la merece.

Día 6 de Junio.—Sesión extraordinaria en la que se da cuenta de la autorización concedida por el Sr. Gobernador civil de la provincia para el cobro de arbitrios extraordinarios del actual año por medio de reparto vecinal, y se acuerda encomendar al personal de Secretaría los trabajos preliminares para la formación de dicho reparto.

Día 11.—Sesión extraordinaria en la que se examinan los trabajos preliminares realizados por la Secretaría del Ayuntamiento, y encontrándolos conforme se acuerda autorizar el repartimiento para el cobro de arbitrios extraordinarios, y que se fije al público por tiempo de ocho días hábiles á los efectos de examen y reclamación.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria del día de ayer.

Cenia 10 de Julio de 1907.—El Secretario, Joaquín Vidal.—V.º B.º—El Alcalde, Plá.

ANUNCIO

Tres yerbas del Monte Ruwenzor, (Uganda-Africa ecuatorial) son las que obtienen en seguida maravillosamente la curación completa y segura de cualquier enfermedad por crónica que sea. Garantimos que nadie sufre un desengaño con éstas y le devolveremos su dinero si V. no sana. Precio 10 pesetas. Envío franco gastos y rápido por correo certificado. Únicos concesionarios:

Sres. PENNELLYPES C.ª—Milán (Italia).

AVISO

Se advierte á los señores Alcaldes que todos los anuncios referentes á pérdidas, hallazgos, subastas, etcétera, son de pago; únicamente no devengan derechos los servicios oficiales.

Encontrándose algunos Ayuntamientos en descubierto del pago de anuncios de subastas, se les advierte que no se insertará ninguno sin que antes hayan saldado el importe de los atrasados.